

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **017**

Fecha Estado: 25/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190019300	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	SANTIAGO GUILLERMO PRADA VALENZUELA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte AUTO REANUDA PROCESO - FIJA AGENCIAS EN DERECHO - ORDENA LIQUIDAR COSTAS (IOT)	24/02/2021		
05001400302520190146300	Ejecutivo Singular	FERROVALVULAS S.A.	LINCOR INGENIERIA S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO (SAG)	24/02/2021		
05001400302520190146300	Ejecutivo Singular	FERROVALVULAS S.A.	LINCOR INGENIERIA S.A.S.	Auto decreta embargo (SAG)	24/02/2021		
05001400302520200010000	Verbal	IDINAELEXANDER TOLEDO	LIBERTY SEGUROS SA	Auto admite demanda Concede Amparo de Pobreza (JMMS)	24/02/2021		
05001400302520200014200	Ejecutivo Singular	DAYNA ANDREA RIVERO RIVEROS	JUAN FERNANDO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo (IOT)	24/02/2021		
05001400302520200015100	Ejecutivo Singular	DIANA CARMENZA ORREGO ACEVEDO	JANETH ASTRID MONTOYA ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería - Requiere (JMMS)	24/02/2021		
05001400302520200023700	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA PRECIADO MESA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería (JMMS)	24/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRÍO
SECRETARIO (A)